



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00126400-UNC-ME#FCE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2020-357-E-UNC-DEC#FCE se solicita la licencia por Año Sabático formulada por el Dr. Pedro Esteban Moncarz (Legajo N° 33.389), en su cargo de Profesor Titular DE (Cód. 101) por concurso en el Departamento de Economía y Finanzas, a partir del 1º de marzo de 2021 y por el término de un año;

Lo informado por la Dirección General de Personal en orden 33, lo dispuesto por la Ordenanza 17/87 (t.o. RR. 1122/01) y la delegación conferida por la Resolución HCS 408/05,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por RHCD-2020-357-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, conceder licencia por Año Sabático al Dr. Pedro Esteban Moncarz (Legajo N° 33.389), en su cargo de Profesor Titular DE (Cód. 101) por concurso en el Departamento de Economía y Finanzas, a partir del 1º de marzo de 2021 y por el término de un año, de conformidad a lo establecido por la Ordenanza 17/87 (t.o. RR. 1122/01).

ARTÍCULO 2º.- El Dr. Moncarz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

SL

